

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2014**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

(Se incorpora a las 10.00 horas, punto 11.7)

Excusan su asistencia los señores Ortega Gutiérrez, Coordinador General de Hacienda y Administración Pública y Director General de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de octubre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D10625, de fecha 3 de octubre de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo de Secretaría, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 2 de octubre de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 30/09/14.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/09/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/09/14.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ORDEN** ECC/1758/2014, de 23 de septiembre, por la que se modifica la Orden EHA/2264/2010, de 20 de julio, por la que se dictan normas e instrucciones técnicas para la formación del censo electoral de residentes en España que sean nacionales de países con Acuerdos para las elecciones municipales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

#### **3.1.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014.-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los documentos cobratorios.

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1469/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1469/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1469/14, por importe de **159.844,30 €**.

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1470/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1470/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1470/14, por importe de **3.484,80 €**.

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1471/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1471/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1471/14, por importe de **365.122,64 €**.

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1472/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1472/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1472/14, por importe de **23.673,58**.

**3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1473/14.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1473/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1473/14, por importe de **7.717,43 €**.

#### **4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO.-**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOBRE BAJA, POR RENUNCIA, DE LOS PUESTOS N° 29 Y 30 DEL MERCADO CENTRAL DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 217 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**

**5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANIZACIONES SOBRE ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS URBANIZACIONES, PARA LA ADAPTACIÓN DE BADENES A LA NORMATIVA ACTUAL DE TRÁFICO EN LA SUPERMANZANA H DE NUEVA ANDALUCÍA, MARBELLA, SEGÚN SOLICITUD DE LA “MACROCOMUNIDAD SUPERMANZANA H”.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE CANON DE PLAYAS POR OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**8.1.-** Expediente administrativo nº 2012AC00129.

**8.2.-** Expediente administrativo nº 2012AC00094.

**8.3.-** Expediente administrativo nº 2013AC00021.

**8.4.-** Expediente administrativo nº 2013AC00075.

**8.5.-** Expediente administrativo nº 2014AC0001.

**8.6.-** Expediente administrativo nº 2013AC00142.

**8.7.-** Expediente administrativo nº 2013AC00023.

**8.8.-** Expediente administrativo nº 2013AC0076.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **CALIFICAR FAVORABLEMENTE.**

**9.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.-** Se da cuenta de los expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA**.

**10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**10.1.1.- D. M. (EXPTE. 67/14).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el Proyecto de Ejecución.

**10.1.2.- N. I., S.L. Y R. B. (EXPTE. 3940/13).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR**, el Proyecto de Ejecución.

**10.2.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron diversos asuntos varios:

**10.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se da cuenta de los decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

**10.2.2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUNC-SP-3 “LINDA VISTA ALTA”, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD P. D. G., S.L.-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de P. D. G. S.A., en SUNC SP 3 "LINDA VISTA ALTA", solicitando la aprobación inicial del Plan Parcial.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DENEGAR la APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN** del Sector SUNC-SP-3 “Linda Vista Alta”.

**10.2.3.- ESCRITO PRESENTADO POR D. E. T. B., EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL Z., S.L. A LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL ÁMBITO IDENTIFICADO POR EL VIGENTE PGOU COMO SOUT-AL-1 “VISTAMAR” (2011PLN00818).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del escrito registrado el 9/09/14, bajo asiento nº MARB-E-2014063302.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA QUEDAR ENTERADA.**

**10.2.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA AL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA.** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**11.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD, CONSUMO, SERVICIOS, ESTADÍSTICA Y EXTRANJERÍA, RELATIVA A SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.2.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos.

**11.2.1.- VARIOS:**

**11.2.1.A.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUOT-NG-1 “ARROYO PALOMERA”, PRESENTADA POR LA ENTIDAD C. G. I., S.L. (2007PLN00158).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de A., S.L., sobre documentación relativa al Plan Parcial de Ordenación del sector SUOT-NG-1 “ARROYO PALOMERA”, mediante escrito con fecha de entrada 17/09/14 y número de asiento MARB-E-201465180.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA DARSE POR ENTERADA.**

**11.2.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia de 1ª Ocupación, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**11.2.2.A.- I. H. C. M., S.L.- (Exp. 1740/2010).**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

**11.3.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**11.3.1.-** Expediente administrativo nº 2012AC00077.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente**.

**11.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:**

**11.5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 101 DEL MERCADILLO DE NUEVA ANDALUCÍA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 115 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 213 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.6.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA RELATIVA A DESISTIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE B98/13.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.7.- PROPUESTA DE LA SRA ALCALDESA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN LA PRIMERA CONVOCATORIA CIUDADES INTELIGENTES: MODALIDAD DE PARTICIPACION EN AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS.-** Se incorpora el Sr. Interventor, siendo las 10.00 horas.

Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL DE VIVIENDA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A RATIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL ANEXO AL PLAN ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN LA AVDA. LUIS BRAILLE Y LA AVDA. NORBERTO GOIZUETA DAZ (BOULEVARD SAN PEDRO ALCÁNTARA), ASÍ COMO LAS ZONAS COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ PORTILLA HASTA LA INTERSECCIÓN CON AVDA. DEL MEDITERRÁNEO, LA AVDA. DEL MEDITERRÁNEO HASTA LA INTERSECCIÓN CON AVDA. DE BURGOS, LA AVDA. DE BURGOS HASTA LA INTERSECCIÓN CON AVDA. DE LA CORUÑA, Y LA AVDA. DE LA CORUÑA HASTA LA INTERSECCIÓN CON AVDA. LUIS BRAILLE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXPTE. 426/14).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.